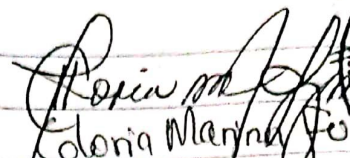
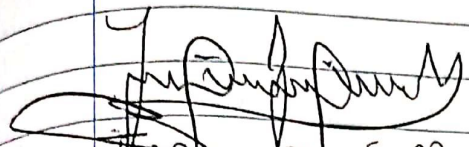
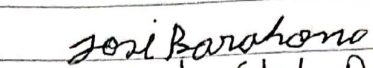

Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

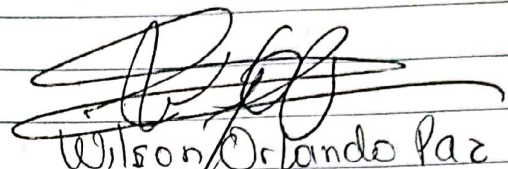

Gloria Marina Fuentes
1507-1966-00023



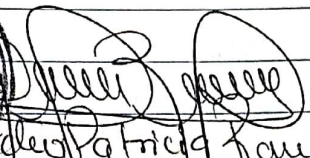

Juan José Molina
1520-1986-00090


José Hipólito Barahona
1520-1946-00018


Marco Tello Saucedo
Comisionado Municipal


Wilson Orlando Paz
Comisionado Transparencia




Patricia Raudales
1503-1977-00725

Acta # 55

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancha el día Domingo 15 de Diciembre del año 2019 a las 9:30 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la Asistencia de la Vice Alcalde Licenciada Sary Edith Sánchez y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Adilio Castro, Jany Valeria Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona. Por ante la infrascrita Secretaría Municipal quien da fe.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios.



Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
da
Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

- 6.- Informes del Alcalde Municipal
- 7.- Contrato de Madera
- 8.- Demanda del Sr. Mario Guiparro
- 9.- Compras de Equipo de Oficina
- 10.- Ampliaciones y Modificaciones presupuestarias
- 11.- Solicitudes
- 12.- Cierre.

DESARROLLO

- 1.- Se comprueba el Quórum, con la Asistencia de todos los convocados.
- 2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión.
- 3.- Se dirige oración a Dios por la Vice Alcalde Lic. Sary Sánchez.
- 4.- Se da lectura a la agenda la que fué Aprobada.
- 5.- Se procede a dar lectura al Acta Anterior la que fué sometida a Discusión y Aprobada sin modificación.
- 6.- El señor Alcalde Municipal hace el conocimiento de todos los miembros de la Corporación Municipal de los 298 municipios que hay en el país, 156 están en Categoría C del cual ocupamos el puesto #8 y el #3 a nivel departamental esto en lo que se refiere a la ejecución e inversión de los fondos municipales y fondos de transferencia para el desarrollo de proyectos, así como la administración transparente de los mismos. Estas acciones se ven reflejadas en el auge y desarrollo que ha presentado nuestro municipio, motivo por el cual ratifica a la Corporación municipal en pleno a seguir trabajando Igual o mejor para mantenernos y no bajar de este puesto. Así mismo hace mención que el Presidente de la República publicó



fotos de nuestra Villa Navidena en cuenta de twitter.

Continúa manifestando que se está a cabo de manera excelente los trabajos de reparación de las carretas hacia las Zonas Cafetaleras, felicita al Reg. Juan José Molina y al Sr. René Acosta la supervisión que han realizado en el mismo. - El Reg. Juan José Molina agrega que la población está sumamente agradecida por este proyecto ya que hacía muchos años no se les reparaba estas carretas.

Así mismo informen que se llevó a cabo la inauguración del proyecto iluminación del campo de fútbol, del cual próximamente se estarán realizando la cerca; también se han instalado el 80% de lámparas de alumbrado público en diferentes sectores del municipio.

7.- El señor Alcalde Mpal. da a conocer que ya se está dando cumplimiento al contrato por venta de Madera del Bosque Mazatepe que se tiene suscrito con el señor Darwin Díaz. En este caso existe el compromiso de realizar una actualización de la situación legal de todos los terrenos aledaños a todo el sitio del Bosque Mazatepe. Así mismo se debe contratar a un supervisor para el chequeo del corte de Madera.

8.- El Lic. Carlos Galeano, alcalde Municipal da a conocer que ya se tiene el expediente sobre la demanda interpuesta por el señor Mario Guisarro. De esto ya tiene conocimiento y a dado instrucciones la abog. Ana Alvarado.

9.- Debido a que existe la necesidad de equipo en algunas oficinas municipales, tales como computadores, impresoras, fotocopiadoras, etc. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar la compra del equipo de oficina que se requiera, esto para



facilitar el trabajo de los empleados municipales.

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aproba. las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

Estructura Programáticas de Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.11760 15-013-01 101	L.20,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Debito: L. 20,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.12200 15-013-01 101	L.20,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Credito L. 20,000.00

11. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aproba. las siguientes Modificaciones Presupuestarias

Estructuras Programáticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.22220 15-013-01 101	L.40,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
03.00.000.001.000.35660 15-013-01 101	L.20,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Debito L. 30,000.00

Estructura Programática del Gasto Credito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03.00.000.001.000.25560 15-013-01 101	L.30,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Credito L. 30,000.00

12. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aproba. las siguientes Modificaciones Presupuestarias

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11.00.002.000.000.47110 11-001-01 20 8	L.15,000.00	11-001-01-Transferencias para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: L. 15,000.00

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

Estructuras del Gasto	Monto	Fuente
12.01.003.000.000.47110 11-001-01 20 2	L.15,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local



Total de Estructura de Egresos Credito L. 15,000.00

13. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
ACUERDA: Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.5.03.01.02	Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para proyecto centro de cuidado para el Adulto Mayor	L. 142,857.30	11-001-01 Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro cuidado para el Adulto Mayor

Total Presupuesto de Ingresos L. 142,857.30

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12.02.000.001.00054200 11-001-02 208	L. 142,857.30	11-001-02 Transferencia-Donación de MAMSA para el proyecto centro cuidado para el adulto Mayor

Total Presupuesto de Egresos L. 142,857.30

14. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
ACUERDA: Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.5.03.01.02	Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para proyecto centro de cuidado para el Adulto Mayor	L. 5,000.00	11-001-02 Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro cuidado para el adulto Mayor

Total Presupuesto de Ingresos L. 5,000.00

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12.02.000.001.00054200 11-011-02 208	L. 5,000.00	11-011-02 Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para el proyecto centro cuidado para el adulto Mayor

Total Presupuesto de Egresos L. 5,000.00



Vista la solicitud presentada por la Joven Daysi Maria Funez Rodriguez, mayor de edad, en union libre, Ama de Casa, Hondureña con Identidad #1520-1995-00152. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Las Colinas de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: Al Norte: Mide 42.00 metros y limita con Nani del Rosario Rodriguez, Al Sur: Mide 42.00 metros y limita con Gliza Rodriguez Al Este: Mide 6.80 metros y limita con Elmer Castro, Al Oeste: Mide 6.80 metros y limita con Cesar Graza con calle de por medio. La Municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de Solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 900.00 con un area de extension de 285.60 metros Cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio posesion y demas derechos reales inherentes al lote de Solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo titulo se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16.- Vista la solicitud presentada por el señor Elvis Francisco Guevara Lodoz, mayor de edad, Casado, Jardinero, hondureño con Identidad #1520-1976-00030, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el barrio La Quinta de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: Al Norte: Mide 31.10 metros y limita con Socorro Castro e Isabel Reina Ayala, Al Sur: Mide 31.10 metros y limita con Jairo Guevara, Al Este: Mide 31.10 metros y limita con José Fernando Figueroa



Cruz, con Calle de pos medio. Al
Oeste: Mide 31.10 metros y limita
con Blanco Hernández y Argelia
Paz, La Municipalidad por unanimidad.
Acuerdo: Vender el Dominio Pleno del lote
de solar antes descrito por el convenido
precio de lps. 1,800.00, con un área de
extensión de 906.01 metros cuadrados.
En consecuencia se le transfiera Dominio
Posesión y demás derechos reales inheren-
tes al lote de solar que forma parte de los
ejidos del municipio cuyo título se en-
cuentra inscrito bajo el #91 del tomo
1281 del Registro de la propiedad Inmue-
ble y Mercantil del Departamento.
Vista la solicitud.

17.- Vista la solicitud presentada por la se-
ñora Irma Isabel Rodríguez Meng. con
Identidad # 1520-1947-00074.- Ten-
diente a que se le venda el Dominio
Pleno de un lote de terreno ubica-
do en el Cementerio general de la al-
dea de El Guayabito. el cual mide
2.00 metros de ancho por 4.00 metros
de largo. La municipalidad por unanimi-
dad Acuerda Vender el Dominio Pleno del
lote de terreno antes descrito por el con-
venido precio de Lps. 800.00. En conce-
cuencia se le transfiera Dominio Posesión
y demás derechos reales inherentes al lote
de terreno que forma parte de los ejidos
del municipio, cuyo título se encuentra
inscrito bajo el # 91 del tomo (281) del
Registro de la Propiedad Inmueble y Mer-
cantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 1:45 P.M. firman-



8-20-84 Carlos Augusto Galbano
1281-50140

Barry Goldth Sanchez
1503-1970-00151



Jayro Moises Romero
1520-1989-00260

Fernando Audilio Castro
1509-1959-00046

Jeni Valesca Saucedo
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andrade
1520-1951-00023

Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Gloria Marina Fuentes
1507-1966-00033

Juan José Molina
1520-1986-00090

José Barahona
José Hipólito Barahona
1520-1946-00018



Patricia Raudalos
1520-1977-00725

ACTA # 56

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, departamento de Chanchó el día lunes 30 de Diciembre del año 2019 a las 10:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano con la Asistencia de la señora Vice Alcalde Lic. Sany Edith Sánchez y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona; por ante la infrascrita Secretaria Municipal dando fe.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión



- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6.- Deudas por pagar
- 7.- Compensaciones Laborales
- 8.- Problematras del Servicio de Agua y Trench Ases.
- 9.- Disposición para la Aprobación de la venta de Nominos Plenos.
- 10.- Participación al Ing. Rafael Andrada.
- 11.- Cierre de la Sesión

DESARROLLO

- 1.- Se comprueba la Asistencia de todos los convocados a la Sesión.
- 2.- Se procede a dar por iniciada la Sesión.
- 3.- Se dirige Oración a Dios por la Vice Alcaldé Sany Edith Sánchez.
- 4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue discutida y aprobada.
- 5.- Se da lectura al Acta anterior la que fue sometida a discusión y Aprobada sin modificación alguna.
- 6.- El señor Alcalde Municipal da a conocer que hay deudas que no podran ser canceladas este año ya que son parte del funcionamiento municipal y solo se cuenta con fondos para inversión, estas deudas ascienden a más o menos un millón de lempiras; en el Cabildo Abierto para Rendición de cuentas se dará a conocer la lista de proveedores a los cuales se les adeuda por servicios prestados a la municipalidad.
- 7.- El señor Alcalde Municipal informa que se prescindirá del servicio laboral de algunos empleados por lo que solicita la aprobación del pago de Compensaciones Laborales. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar y Autorizar el pago de Compensaciones Laborales a los empleados que dejaron de laborar en la Municipalidad.



Debido a la problemática que se enfrenta con la sostenibilidad del servicio de Agua y Aseo debido a la mora que existe se procederá a la concientización de la población a través de publicidad, etc. para el pago puntual de este servicio, así como hacer planes de pago a las que deben cantidades mayores.

9.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad Acuerda: Que a partir de la fecha para la aprobación de Ventas de Dominios plenos, se debe estar solvente con el pago de Impuestos y poseer su respectiva Solvencia Municipal.

10.- Interviene el Reg. Rafael Andrade quien solicita se realice una inspección del área protegida Sierra de Agalta y Boqueron para levantar un reporte de la zona protegida y conocer la Biodiversidad con que se cuenta en esa zona. Se acuerda que el día Viernes 17 de Enero se realice recorrido a esta zona con la participación de la Corporación Municipal en pleno.

11.- Se programa Cabildo Abierto para el Día 14 de Enero a las 2:00 p.m. en la Casa de la Cultura.

Y no habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 1:00 p.m. Firmados todos para constancia.



Augusto Galeano
1520-1971-00140



Edith Sánchez
1503-1970-00151

Jayro Moisés Romero

1526-1989-00260

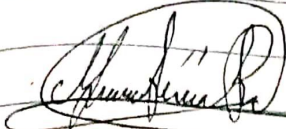
Fernando Rodolfo Castro

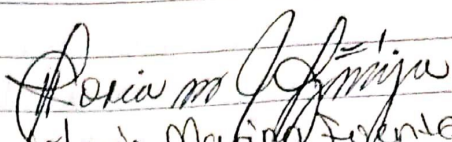
1509-1959-00046

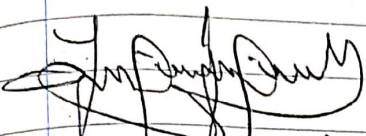

Jeni Valesca Saucedo
1520-1977-00213

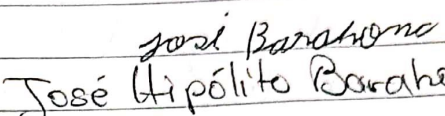

Francisco Rafael Andrade
1520-1981-00023



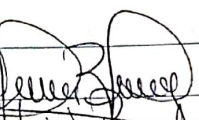

Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198


Gloria Marina Fuentes
1507-1966-00033


Juan José Molina
1520-1986-00090


José Hipólito Barahona
1520-1946-00018




Carlos Augusto Galarza
1520-1977-00725

ACTA # 57

Acta especial de Cabildo Abierto Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, departamento de Olancha, el día Viernes 27 de Diciembre del año 2019, en la Casa de la Cultura, a las 2:00 p.m. Presidido por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galarza, con la asistencia de los señores regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden Joyro Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina por ante la infrascripta Secretaria Municipal quien da fé.

A continuación se procede a dar inicio a la celebración de este Cabildo Abierto y el señor Alcalde Municipal procede a dar la Bienvenida a todos los que hicieron acto de presencia a este Cabildo Abierto en donde



Se trató el tema del servicio del Agua Potable y el Tren de Aseo en el Municipio.

La Regidora Gloria Marina Fuentes procede a dirigir oración a Dios.

Seguidamente se le cede la participación al Sr. Wilmer Flores Jefe del Departamento de Acueducto Municipal quien procede a explicar a los presentes la situación que atraviesa el servicio de Agua Potable y Tren de Aseo ya que este es subsidiado en gran parte por otros fondos municipales esto debido a la mora que existe de parte de los ciudadanos que utilizan el mismo. Las Tarifas que se cobran por este servicio de Agua y Tren de Aseo son las siguientes:

Uso Domestico = 37.00

Uso Domestico 3ra. Edad = 28.00

Uso Comercial Grande = 105.00

Uso Comercial 3ra. Edad = 79.00

Uso Comercial Menor = 56.00

Uso Comercial Menor 3ra. G. = 42.00

Tren de Aseo:

Doméstico = 30.00

Comercial = 60.00

En este año 2019 la Municipalidad ha percibido hasta la fecha por el servicio de Agua potable Lps. 462,526.00 y derogando gastos que incluye nómina de empleados y todo lo requerido para dar mantenimiento a este servicio por la cantidad de Lps. 559,231.00 habiendo un déficit en este servicio de Lps. 91,705.00 para que sea autosostenible. Igualmente en el servicio del Tren de Aseo se percibieron ingresos en este año por Lps. 95,771.00 y derogando en pago de Empleados y el



Comisión que presta este servicio. Contabilidad de lps. 372.000.00. Teniendo un déficit de lps. 180, 460.00 anuales. La mora en el pago de estos servicios es sumamente elevada, en el Agua Potable asciende a un total de lps. 516, 858.00 y en el Servicio del Tren de Aseo lps. 95, 769.00, debiendo buscar estrategias o soluciones que vengán a solucionar la problemática en estos Servicios Municipales. Tanto la población el Ciudadano Asunción Guevara quien expresa que la población no se interesa por temas de tanta importancia y que son vitales para la sobrevivencia del ser humano; así mismo expresa que el uso del servicio del Tren de Aseo debe ser obligatorio para todos, ya que tiene entendido que únicamente el 30% de los Ciudadanos o viviendas hacen uso de este servicio, de esta manera este servicio podría por lo menos subsidiarse a si mismo aunque no generara ganancias para la Municipalidad.

El Pastor Rolando Mejía sugiere que se debe hacer conciencia a la población sobre la importancia que tiene cubrir estos gastos y que valoremos la bendición de tener ríos caudalosos a pesar de la condición climática que atravesamos.

El señor Alcalde Municipal agrega que se han hecho consultas en varias Zonas y Santa María del Real, paga el precio más barato por el servicio de Agua en todo el departamento.

El señor Carlos Molino opina que la problemática del Servicio de Agua potable se viene generando desde hace muchos años y la falta de conciencia de la población



es lo que más afecta, en su opinión se debe contratar un equipo experto que realice un análisis profundo de esta situación y cree estrategias; así mismo sugiere que en este año 2020, se disminuya la tarifa ya que este servicio es prácticamente gratuito.

Nailon Cruz sugiere que la Corporación Municipal realice reuniones en cada uno de los Barrios para dar a conocer la situación y hacer conciencia para el pago de este servicio así mismo hacer campañas por los medios de comunicación.

El Sr. Wulmer Flores Jefe de Acueducto Municipal da a conocer la mora que existe por cada uno de los Barrios.

El Sr. Erick Rosales presidente del Patronato de la Colonia Valle Hermosa opina que este servicio debe ser manejado por algún departamento que cree estrategias para no llegar a estos extremos así mismo que se debe cobrar casa a casa. Agrega que los Patronatos deben trabajar para que sus Barrios estén al día con el pago de este servicio e involucrarse en el mantenimiento del mismo y así haya un buen funcionamiento, a lo que agrega que se da la oportunidad al ciudadano de pagar en cuotas su deuda. No está de acuerdo en la condonación de este tipo de deudas.

El señor Wulmer Flores sugiere que se tome la determinación de que si una persona va a realizar un trámite en la Municipalidad y tiene en mora su servicio de Agua Potable, este trámite se le realice hasta que esté solvente con este pago.

El Reg. Rafael Andrade avala la propuesta de Wulmer Flores que no se renueven trámites a contribuyentes que tengan deuda.

en el servicio de Agua Potable (carta de venta, matrículas de fierno, Dominios plenos) También sugiere que se coordine con los centros Educativos para que también no se pueda matricular a niños que los padres tengan mora.

El Alcalde municipal opina que esta de acuerdo en todo esto, únicamente en lo que es la matrícula de los niños en las escuelas ya que no podemos entorpecer la educación de estos.

La Asamblea Aprueba que se tome esta medida de no realizar trámites a personas que tengan mora en el servicio de agua potable exceptuando la matrícula en los Centros Educativos.

El señor Alejandro Antón pregunta al señor Alcalde Mpal. si es verdad que la Municipalidad comprará terrenos en la zona de San Jilín para la protección de los nacimientos de Agua que alimentan el río. A esto el señor Alcalde Mpal. le responde que la Corporación Mpal. hará su máximo esfuerzo para la compra de algunos terrenos esto con el fin de proteger esta zona, la cual esta declarada zona de Reserva.

La Señora Flora Raudales sugiere que se hable con los líderes de las Iglesias para que dentro de las mismas se haga conciencia y se inste a las personas que deben se pongan al día en sus pagos. Ya que se paga por el servicio no por el Agua.

El señor René Acosta expresa que no se debe ser tolerante y se proceda de inmediato con los cortes en este servicio ya que para él la propuesta de que no se les haga trámites a los deudores no será efectiva ya que hay personas que durante mucho tiempo no realizan trámites entonces al contrario se endeudarían más cada día.





El Presidente de la Colonia Valle Hermoso solicita copia del listado de personas con mora en este Barrio para realizar reunión y talleres concientizadores de que para pedir un buen servicio hay que cumplir con el pago del mismo. Autoridades Municipales y Asamblea concluyen en que se crearan varias estrategias para que proceda la recuperación de esta mora, así mismo se llamarán a reunión a los patronatos para que ellos trabajen en sus Barrios y de esta manera lograr bajar esta mora y que estos servicios por lo menos sean autosostenibles.

y no habiendo más que tratar se cerró esta Sesión especial siendo las 4:30 p.m. firmando Todos para constancia.



Alfonso Augusto Galeano
1520-1971-00140

José Moisés Romero
1520-1989-00260

Fernando Rodolfo Castro
1509-1959-00046

Jenifer Valesca Sampedro
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andrade
1520-1981-00023

Mano Alexis Reyes
1520-1982-00198

Olivia Mariana Fuentes
1520-1966-00033

Juan José Molina
1520-1986-00090

José Barahona
 José Hipólito Barahona
 1520-1946-00018



Patricia Raudales
 152018-2000
 152018-1977-00725

ACTA # 58

Acta Especial de Cabildo Abierto Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancha, en la casa de la cultura el día Martes 14 de Enero del año 2020 a las 2:00 p.m. Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano, con la Asistencia de los señores Regidores por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valesia Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina y la Señora Vice Alcalde Lic. Sary Edith Sánchez por ante la Infrascripta Secretaria Municipal quienda fe.

A continuación se procede a dar inicio a la celebración de este Cabildo Abierto. Se procede a dar palabras de Oración a Dios dirigida por la Regidora Gloria Marina Fuentes.

Seguidamente pronuncia palabras de Bienvenida el Reg. Francisco Rafael Andrade quien agradece a todos los presentes haber hecho acta de presencia a este importante evento, en donde se tratarán asuntos importantes para el beneficio de la población en general.

A continuación el Moderador de este evento René Castro da a conocer el